

13-21
NOV
2021

5K



III Carrera solidaria contra el cáncer de pulmón

REGLAMENTO

1. Descripción

La Asociación Española de Afectados de Cáncer de Pulmón (en adelante AEACaP) es una gran defensora de los hábitos saludables tanto para la prevención del cáncer de pulmón como para mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en tratamiento oncológico.

En este sentido, en 2019, organizó en la modalidad de presencial la I Carrera Solidaria contra el Cáncer de Pulmón 'corre por una causa, corre por el cáncer de pulmón' con el objetivo de impulsar la inclusión del ejercicio en el día a día de las y los pacientes y también para dar visibilidad a la enfermedad.

Tanto en 2020 y 2021, debido a la situación de emergencia sanitaria causada por la pandemia de la COVID-19, hemos querido seguir evitando convocar una carrera en la modalidad de presencial. En este sentido, se adaptará la actividad a una participación virtual de todas las personas que quieran contribuir a la causa.

2. Inscripciones

Estarán habilitadas desde el viernes día 15 de septiembre de 2021 a las 00:00 horas, hasta las 23:59 horas del domingo 21 de noviembre de 2021. La cuota única de inscripción, con un importe de 5 euros (IVA incluido), se formalizará mediante un formulario que se podrá cumplimentar en la web:

<https://www.dorsal1.es/inscripcion1.php?id=936>

La recaudación se destinará íntegramente a becas y financiación de proyectos sociales y/o de investigación relacionados con el cáncer de pulmón y la calidad de vida de las personas afectadas. El importe de la inscripción no será retornable ni transferible.

La numeración de los dorsales de las carreras será correlativa en base al cómputo de personas inscritas, empezando por el número 1.

En caso de que una persona inscrita no pueda realizar la acción en el periodo establecido en el punto siguiente, podrá transferir su dorsal a otra persona para que lo haga visible de acuerdo con el punto 5 de este reglamento (ver también punto 9).

3. Periodo de participación

Dado que el día 17 de noviembre se conmemora el Día Internacional del Cáncer de Pulmón, las personas participantes podrán ejercer su acción en cualquier momento entre el 13 de noviembre de 2021 y el 21 noviembre de 2021 del mismo mes.

4. Recorrido y distancia

La distancia del recorrido será de 5 kilómetros. Cada participante podrá elegir el itinerario por donde realizar la prueba en su localidad. Dicho recorrido y distancia seleccionada deberá estar dentro de los límites establecidos por la Administración competente para la prevención de la COVID-19 y se ruega seguir las recomendaciones sanitarias relativas a la higiene y al mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal.

5. Participación

Las personas inscritas deberán seguir los perfiles de AEACaP y el día de la carrera subir fotos y/o vídeos al terminar la carrera o durante la realización del recorrido, en los que se vea el dorsal, se etiquete a AEACaP y se utilice el hashtag #correconAEACaP en las distintas redes sociales.

Desde los distintos perfiles de AEACaP se compartirán todas las publicaciones que lleven el hashtag #correconAEACaP siempre y cuando procedan de perfiles con acceso público o abierto y no de cuentas privadas.

Los perfiles de la asociación son:

- Instagram: @aeacap
- Twitter: @AEACaP
- Facebook: @afectadoscancerdepulmon

6. Dorsal Cero

Habrà habilitada una opción de 'Dorsal Cero' para todas aquellas personas que deseen colaborar con el fin solidario de AEACaP sin tener que realizar la prueba. Estas personas recibirán el dorsal a modo de obsequio por la colaboración con nuestra asociación.

7. Clasificaciones

Se trata de una carrera solidaria no competitiva y apta para todo tipo de participantes, tanto deportistas profesionales como personas aficionadas. Dado que esta edición tendrá un formato virtual, no será posible la recopilación de tiempos de cada participante y no se dispondrá de una clasificación oficial.

8. Protección de datos

Al inscribirse en la III CARRERA SOLIDARIA DEL CÁNCER DE PULMÓN los participantes dan su consentimiento para que la Asociación Española de Afectados de Cáncer de Pulmón por sí misma o por terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) y el Real Decreto 1720/2007 de desarrollo de la LOPD.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFECTADOS DE CÁNCER DE PULMÓN con domicilio C/ Embajador Vich, 3, Despacho 1T 46002 VALENCIA, o enviando un correo electrónico a aeacap@afectadoscancerdepulmon.com, junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.

9. Otras consideraciones

- La propia inscripción implicará que la persona participante se compromete a aceptar estrictamente este reglamento y que es consciente de sus propias capacidades físicas para realizar la acción.
- Cada persona participante llevará a cabo la acción bajo su entera responsabilidad.
- Aquellas personas que, por imposibilidad de llevar a cabo la acción, transfieran el dorsal a una tercera persona, lo hará igualmente bajo su responsabilidad.
- No se admitirán personas corredoras que no estén inscritas o corran sin el dorsal personalizado y que suba una foto/vídeo sin su dorsal, impidiendo que tenga acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.